

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero del presente año, la provincia de **GALÁPAGOS**, celebra el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de provincialización;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, la provincia de Galápagos se ha constituido en un floreciente, dinámico y principal sector turístico del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo de la provincia de **GALÁPAGOS**, al celebrar con justo júbilo el **XXXI ANIVERSARIO** de provincialización.

El Honorable **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Prefecto Provincial, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL